



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 183 - 2018-VIVIENDA/VMVU-PNVR

Lima, 28 AGO. 2018

VISTO:

El Informe N° 0001-2018-VIVIENDA-VMVU/PNVR/UGS-UGT, emitido por la Unidad de Gestión Social y la Unidad de Gestión Técnica, el Informe N° 262-2018-VIVIENDA/VMVU/PNVR-APP del Área de Planeamiento de Presupuesto y el Informe Legal N° 227-2018-AAL del Área de Asesoría Legal;

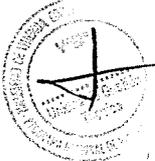
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que dicho Ministerio tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, el mejoramiento, protección e integración de los centros poblados urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional. Asimismo, facilita el acceso a la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella rural o de menores recursos, la inversión en infraestructura y equipamiento en los centros poblados;

Que, por Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, publicado el 01 de diciembre de 2013, que modifica el Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, se crea el Programa Nacional de Vivienda Rural, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, documento técnico normativo de gestión institucional que determina la naturaleza, objetivos, estructura orgánica, las funciones generales y las funciones específicas de las unidades y área que lo integran, ámbito de competencia y la descripción detallada y secuencial de los principales procesos técnicos y administrativos del Programa Nacional de Vivienda Rural;

Que, por Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios; y, sus modificatorias, se dispuso declarar de manera prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1354 se modifica la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios, estableciéndose según numeral 7.10 del artículo 7 sobre Herramientas de Gestión, lo siguiente;

(...)

Artículo 7.- Herramientas de Gestión

(...)

7.10 Se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional a implementar intervenciones de reconstrucción y las soluciones de vivienda, incluidas en El Plan, en el ámbito urbano y rural, a través de la modalidad de núcleos ejecutores con cargo a recursos del FONDES. Para tal efecto, las referidas entidades quedan autorizadas a asignar financieramente los recursos a favor de los núcleos ejecutores, para cuyo efecto suscriben los convenios correspondientes. El Plan establece las intervenciones que serán ejecutadas a través de dicha modalidad.

(...);

Que, conforme lo establece el Manual de Operaciones del PNVR, aprobado por Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, en sus artículos 21 (literal f) y 23 (literal n); corresponde a la Unidad de Gestión Social y a la Unidad de Gestión Técnica respectivamente, "el elaborar y proponer a la Dirección Ejecutiva directivas, protocolos, guías y/o documentos que normen el proceso de identificación y selección de familias el PNVR", así como "el elaborar y proponer a la Dirección Ejecutiva directivas, protocolos, guías y/o documentos que normen el proceso de obras de mejoramiento de viviendas";

Que, bajo el contexto de la disposición antes señalada y como parte de las acciones para el cumplimiento del PIRCC, las Unidades de Gestión Social y Gestión Técnica, en actividades conjuntas, han elaborado la Propuesta de Ficha de Evaluación en el marco del PIRCC, propuesta que dichas Unidades han formalizado a través del Informe N° 0001-2018-VIVIENDA-VMVU/PNVR/UGS-UGT, la misma que ha sido sustentada en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el PIRCC a través de sus Programas y Direcciones;

Que, de las consideraciones expuestas en el informe señalado en el considerando precedente, se puede advertir que existe la necesidad por parte del PNVR de complementar la información remitida por COFOPRI, a los efectos de implementar el Plan de Intervención presentado por el PNVR, tal como lo refieren las Unidades de Gestión Social y Técnica, quienes en cumplimiento de sus funciones previstas en el Manual de Operaciones han cumplido con elaborar y proponer una Ficha de Evaluación de Uso Exclusivo en el marco del "Plan Integral de Reconstrucción con Cambios 2018" (PIRCC 2018);



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Que, por Informe N° 262-2018-VIVIENDA/VMVU/PNVR-APP, el Área de Planeamiento y Presupuesto concluye, entre otros puntos, que: (i) la propuesta de la Ficha de Evaluación en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios denominada "Ficha de Evaluación" resulta ser un instrumento aplicable para la UGS y UGT; que es necesario (ii) incorporar la propuesta de Ficha de Evaluación en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) como un anexo a la Guía de Evaluación Social y Técnica de Familias Beneficiarias; y, resulta pertinente (iii) Modificar el subnumeral 5.4 del numeral V "Disposiciones Generales" de la Directiva de Programa N° 002-2017-VIVIENDA/VMVU/PNVR, aprobado por Resolución Directoral N° 127-2017-VIVIENDA/VMVU/ONVR, recomendando finalmente la prosecución del trámite para su correspondiente aprobación;



Que, con Informe Legal N°227-2018-VIVIENDA-VMVU/PNVR-AAL de fecha 28 de agosto de 2018, el Área de Asesoría Legal luego de la evaluación al documento presentado por la Unidades de Gestión Social y la Unidad de Gestión Técnica es de la opinión que a fin de cumplir con lo dispuesto en el PIRCC y habiéndose expedido el Decreto Supremo N° 169-2018-EF, que autoriza el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, entre los cuales se encuentra el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el PNVR se encuentra en disposición de realizar las acciones que coadyuven el cumplimiento de los compromisos asumidos frente a la Reconstrucción con Cambios. Por ello resulta oportuno la aprobación de la Ficha de Evaluación de Uso Exclusivo en el marco del PIRCC 2018 propuesto por las Unidades de Gestión Social y Gestión Técnica.;



Que, en tal sentido resulta necesario expedir la Resolución Directoral que apruebe la propuesta de Ficha de Evaluación en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC 2018) presentada por las Unidades de Gestión Social y la Unidad de Gestión Técnica;

Con los vistos de conformidad de la Unidad de Gestión Social, Unidad de Gestión Técnica, de las Áreas de Asesoría Legal y de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Coordinación Técnica;

De conformidad con el literal h) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, aprobado con Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, es función de la Dirección Ejecutiva, emitir resoluciones en el marco de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Ficha de Evaluación, incorporándose la misma como Anexo N° 11 - Ficha de Evaluación – PIRCC a la Guía de Evaluación Social y Técnica de





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Familias beneficiarias: Identificación y Selección, aprobado por Resolución Directoral N° 017-2015-VIVIENDA/PNVR, la cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Aprobar la Carta de compromiso y participación para el mejoramiento de mi vivienda y el Acta de compromiso para entrega de terreno para intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), elaboradas por las Unidades de Gestión Social y Técnica, en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), la que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3.- Modifíquese el subnumeral 5.4 del numeral V "Disposiciones Generales" de la Directiva de Programa N° 002-2017-VIVIENDA/VMVU/PNVR, aprobado por Resolución Directoral N° 127-2017-VIVIENDA/VMVU/PNVR, conforme a lo siguiente:

"(...)

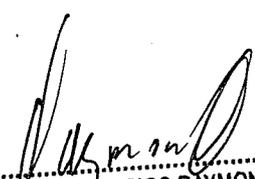
5.4 El Sistema del Registro de Beneficiarios, almacena la información social y técnica de todos los miembros de hogar de las familias que han sido intervenidas en distintas regiones por la Unidad de Gestión Social. Esta información es registrada en los Formatos de anexos N°s 02, 03 y 11 (Ficha de Evaluación de Sierra, Ficha de Evaluación de Selva y Ficha de Evaluación PIRCC), de la "Guía para la Evaluación Social y Técnica de Familias Beneficiarias Identificación y Selección" y después de un proceso de revisión por los responsables de la Unidad de Gestión Social, las Fichas de Evaluación pasan a ser digitalizadas en el Sistema de Registro de Beneficiarios de acuerdo a las siguientes etapas:

"(...)"

Artículo 4.- La presente Resolución Directoral entrará en vigencia al día siguiente de la fecha de su emisión.

Artículo 5.- Disponer la difusión de la presente Resolución Directoral, para conocimiento y fines de las Áreas y Unidades del Programa Nacional de Vivienda Rural.

Regístrese y comuníquese


Arq. LEONEL PALACIOS RAYMONDI
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

I. DATOS GENERALES

CÓDIGO ÚNICO DE VIVIENDA:
 UBIGEO CCPP: _____ CORRELATIVO: _____ AÑO: _____

FECHA DE EVALUACIÓN (DD/MM/AA): _____ **GRUPO:** _____ **NÚMERO DE ENCUESTA:** _____

DEPARTAMENTO: _____ **PROVINCIA:** _____ **DISTRITO:** _____ **CENTRO POBLADO:** _____

DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA: _____ **COORDENADAS GEOGRÁFICAS / ALTITUD:** S _____ W _____ m.s.n.m. _____

COMUNIDAD CAMPESINA: SI No **COMUNIDAD NATIVA:** SI No

Especificar nombre de la comunidad: _____

Especificar nombre de la comunidad: _____

NOTA: VER COORDENADAS DE TERRENO ALTERNATIVO (ÍTEM 3.2, h)

II. INFORMACIÓN SOCIAL DE LA FAMILIA DAMNIFICADA

2.1 INFORMACIÓN DE LA FAMILIA (Completar información de los miembros de la familia que residen PERMANENTEMENTE en el hogar. Para las preguntas a, f, g, h, i y j revisar los recuadros con las leyendas).

N°	a. Apellidos y nombres	b. DNI	c. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	d. Edad	e. Sexo	f. Estado Civil	g. Nivel educativo	h. Idioma más hablado	i. Ocupación (Aplica > 18 años)	j. Relación de parentesco con el jefe(a) de familia
1			/ /							
2			/ /							
3			/ /							
4			/ /							
5			/ /							
6			/ /							
7			/ /							
8			/ /							
9			/ /							
10			/ /							

- LEYENDA**
- a. Sexo**
- Hombre
 - Mujer
- f. Estado Civil**
- Soltero/a
 - Casado/a
 - Conviviente/a
 - Separado/a
 - Divorciado/a
 - Viuvo/a
- g. Nivel educativo**
- Inicial
 - Primaria
 - Secundaria
 - Superior no universitaria
 - Superior universitaria
 - Post grado u otro similar
 - Ninguno
- h. Idioma más hablado**
- Castellano
 - Quechua
 - Aymara
 - Ashaninka
 - Es sordomudo/a
 - Otro
- i. Ocupación**
- Actividades profesionales
 - Actividades de comercio
 - Actividades de servicio
 - Actividades productivas
 - Otro
- j. Integrantes de la familia**
- Jefe de familia
 - Cónyuge
 - Hijo/a
 - Yerno/nuera
 - Nieto/a
 - Padres/sueños
 - Hermano/a
 - Trabajador del hogar
 - Otros parientes
 - Otro no pariente

2.2 INGRESO FAMILIAR (Promedio Mensual)

a ≤ a 930 soles
 b De 930 a 1,500 soles
 c De 1,501 a 2,200 soles
 d De 2,201 a 2,860 soles
 e Mayor a 2,860 soles

2.3 PROPIEDAD Y OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA

a Tipo de vivienda
 1 Casa Independiente
 2 Vivienda en quinta
 3 Vivienda en casa de vecindad ⁽¹⁾
 4 Chozo o cabaña
 5 Vivienda Improvisada
 6 Otro (Especifique) _____

b Tenencia de la vivienda
 1 Propietario único
 2 Sociedad conyugal
 3 Posesorio
 4 Cotitular
 5 Inquilino
 6 Cuidador
 7 Otro (Especifique) _____

c Acredita la propiedad / posesión ⁽²⁾
 1 Título de propiedad
 2 Escritura Pública
 3 Minuta
 4 Contrato de Compra-Venta
 5 Documento de Posesión
 6 Otro ⁽³⁾ _____

d Área de terreno ⁽²⁾
 (Aprox. m²)

e Niveles de la vivienda
 (Escribir en números)

f Ambientes de la vivienda
 Nro. Total de ambientes ⁽⁴⁾
 Nro. Ambientes usados como dormitorio

g Tiempo total que vive en la vivienda
 En año(s)
 En mes(es)

h Tiempo que ocupa la vivienda durante el año
 En meses

⁽¹⁾ Callejón, solar o corralón
⁽²⁾ Corresponde al terreno donde se realizará la intervención
⁽³⁾ Comprende: Acta de adjudicación, declaratoria de herederos, acta de herencia, entre otros
⁽⁴⁾ Sin contar baño, cocina, ni garaje

2.4 SERVICIOS

a Agua: Principal fuente de abastecimiento

	Permanente	Temporal
1 Red pública dentro de la vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 Red pública fuera de la vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 Pilón de uso público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 Camión - cisterna u otro similar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 Pozo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6 Río, acequia, manantial o similar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7 Lluvia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8 Otro (Especifique) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b Saneamiento: Disposición de excretas

1 Red pública dentro de la vivienda	<input type="checkbox"/>
2 Red pública fuera de la vivienda	<input type="checkbox"/>
3 Arrastre hidráulico	<input type="checkbox"/>
4 Doble compostera	<input type="checkbox"/>
5 Letrina de hoyo seco ventilado	<input type="checkbox"/>
6 Pozo séptico, pozo ciego o negro	<input type="checkbox"/>
7 Campo abierto	<input type="checkbox"/>
8 Otro (Especifique) _____	<input type="checkbox"/>

c Electricidad: Tipo alumbrado más usado en la vivienda

1 Electricidad (Red pública)	<input type="checkbox"/>
2 Electricidad (Panel solar)	<input type="checkbox"/>
3 Generador eléctrico	<input type="checkbox"/>
4 Batería	<input type="checkbox"/>
5 Petróleo / Gas (Lámpara)	<input type="checkbox"/>
6 Kerosene (Mechero)	<input type="checkbox"/>
7 Vela	<input type="checkbox"/>
8 Otro (Especifique) _____	<input type="checkbox"/>

2.5 CONOCIMIENTO SOBRE RIESGO DE DESASTRE

a ¿Tiene conocimiento sobre la ocurrencia pasada de desastres en la localidad?

1 Siempre ocurre (Todos los años)	<input type="checkbox"/>
2 Continúa ocurriendo (De 1 a 3 años)	<input type="checkbox"/>
3 Regularmente ocurre (De 4 a 9 años)	<input type="checkbox"/>
4 Pasó alguna vez (Mayor a 10 años)	<input type="checkbox"/>
5 Nunca ha pasado	<input type="checkbox"/>

b ¿Tiene interés de participar en las campañas de prevención de riesgos?

1 Siempre estoy atento (a) en participar	<input type="checkbox"/>
2 Me gustaría participar	<input type="checkbox"/>
3 Muestra interés de vez en cuando.	<input type="checkbox"/>
4 No muestra interés	<input type="checkbox"/>

c ¿Ha recibido alguna capacitación en temas de Riesgo de Desastre?

1 Una (01) vez por año	<input type="checkbox"/>
2 Cada (02) años	<input type="checkbox"/>
3 Cada (03) años	<input type="checkbox"/>
4 Cada (05) años	<input type="checkbox"/>
5 Nunca	<input type="checkbox"/>

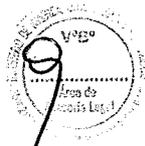
d Capacitación en temas de conservación ambiental

1 Una (01) vez por año	<input type="checkbox"/>
2 Cada (02) años	<input type="checkbox"/>
3 Cada (03) años	<input type="checkbox"/>
4 Cada (05) años	<input type="checkbox"/>
5 Nunca	<input type="checkbox"/>

e Aptitud frente al riesgo ⁽⁵⁾

1 Positiva	<input type="checkbox"/>
2 Continua (mayoritaria)	<input type="checkbox"/>
3 Regular	<input type="checkbox"/>
4 Escasa, no le interesa	<input type="checkbox"/>
5 Fatalista	<input type="checkbox"/>

⁽⁵⁾ Interpretar



III. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

GRUPO		NÚMERO DE ENCUESTA	

3.1. EVALUACIÓN DE LA VIVIENDA ACTUAL

a Tipo de evento que ocasionó el daño a la vivienda, en relación del fenómeno Niño Costero 2017

1. Inundación (desborde de río) 2. Inundación (lluvias intensas) 3. Huayco 4. Derrumbes 5. Erosión de laderas 6. Otro(s)

b Estado físico actual de la vivienda

Elementos	Material predominante (Marque solo uno)					Estado*		
	Concreto	Calamina	Teja	Paja	Otros	B	R	M
1 Techo								
2 Muros								
3 Pisos								
4 Cimiento								
5 Sobrecimiento								

* Estado
B = Bueno (Sin afectación) R = Regular (Afectación leve) M = Malo (Daños severos)

c ¿El damnificado actualmente ha reconstruido su vivienda? SI No

Si la respuesta es SI, continuar con la siguiente pregunta *
Si la respuesta es No, continuar con el ítem 3.2 **

d ¿La vivienda reconstruida presenta adecuadas condiciones de habitabilidad y cumple con criterios de seguridad? SI No

Si la respuesta es SI el PNVR ya no realizará la intervención
Si la respuesta es No, continuar con la evaluación **

3.2. EVALUACIÓN DEL TERRENO A INTERVENIR

a Condiciones de seguridad del terreno y su entorno próximo

1 El terreno fue parcial o totalmente afectado por (*):

- Inundaciones Flujo Deslizamiento
Escarpes Depósitos Ninguno

(*): ¿Se han ejecutado trabajos de mitigación en el entorno próximo al terreno a intervenir? SI No

Especifique cuales:

- 2 El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales. SI No
3 El terreno esta sobre o bajo la ladera que presenta grietas o gradas en el sitio (indicativo de deslizamiento). SI No
4 El lugar ha presentado históricamente inundaciones con profundidades \geq a 1.00 m de altura. SI No
5 El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos. SI No
6 La pendiente del terreno es \geq a 17° (aprox. 30%) SI No

c ¿El terreno se encuentra apto para la intervención del PNVR, según los criterios evaluados de la pregunta (a) y (b) del ítem 3.2? SI No

Solo si la respuesta es SI, pasar a las preguntas I, J y k del ítem 3.2
Si la respuesta es No, continuar con la pregunta d del ítem 3.2

e Condiciones de seguridad del terreno y su entorno próximo

1 El terreno fue parcial o totalmente afectado por (*):

- Inundaciones Flujo de lodo Deslizamiento
Escarpes Depósitos Ninguno

(*): ¿Se han ejecutado trabajos de mitigación en el entorno próximo al terreno a intervenir? SI No

Especifique cuales:

- 2 El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales. SI No
3 El terreno esta sobre o bajo la ladera que presenta grietas o gradas en el sitio (indicativo de deslizamiento). SI No
4 El lugar ha presentado históricamente inundaciones con profundidades \geq a 1.00 m de altura. SI No
5 El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos. SI No
6 La pendiente del terreno es \geq a 17° (aprox. 30%) SI No

f ¿El terreno alternativo se encuentra apto para la intervención del PNVR, según los criterios evaluados de la pregunta (e) y (f) del ítem 3.2? SI No

Solo si la respuesta es SI, pasar a las preguntas h, I, J y k del ítem 3.2
Si la respuesta es No, el PNVR no podrá realizar la intervención

g Dimensiones del terreno disponible

- 1 Frente (m)
2 Fondo (m)

h ¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas? (*) SI No

(*) El área para la intervención del PNVR debe tener dimensiones mínimas de 6 m (frente) x 8 m (fondo)

- k Pendiente del terreno
1 0 - 2 grados 2 3 - 8 grados 3 9 - 16 grados

b Indicadores de Inestabilidad del suelo (**)

- 1 Agrietamientos en el suelo SI No
2 Nacimiento de agua dentro del sitio SI No
3 Árboles o cercos torcidos SI No
4 Presenta material de relleno en algún sector SI No
5 Suelo compuesto por arena suelta SI No

(**) Si la respuesta es SI, ¿es mitigable?

Especificar las medidas de mitigación:

d En el caso de resultar No en el ítem c, ¿El damnificado posee otro terreno? SI No

Solo si la respuesta es SI, continuar con las preguntas e, f, g y h del ítem 3.2

f Indicadores de Inestabilidad del suelo (**)

- 1 Agrietamientos en el suelo SI No
2 Nacimiento de agua dentro del sitio SI No
3 Árboles o cercos torcidos SI No
4 Presenta material de relleno en algún sector SI No
5 Suelo compuesto por arena suelta SI No

(**) Si la respuesta es SI, ¿es mitigable?

Especificar las medidas de mitigación:

COORDENADAS GEOGRÁFICAS / ALTITUD			
S	W	m.s.n.m.	

3.3. OBSERVACIONES ADICIONALES

IV. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

4.1 ¿El damnificado ha tomado conocimiento respecto a la intervención del PNVR y manifiesta su conformidad? SI No (*)

4.2 ¿Según los criterios evaluados en los ítems anteriores, el damnificado es viable para la intervención del PNVR? SI No

SUSTENTAR LA NO VIABILIDAD

(*) Adjuntar acta de renuncia voluntaria

V. OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

VI. REPRENDO

FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DE LA PERSONA ENCUESTADA

Nombres y apellidos	
DNI	

FIRMA Y SELLO DEL EVALUADOR TÉCNICO

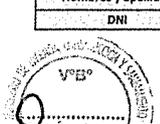
Nombres y apellidos	
DNI	

FIRMA DEL EVALUADOR SOCIAL

Nombres y apellidos	
DNI	

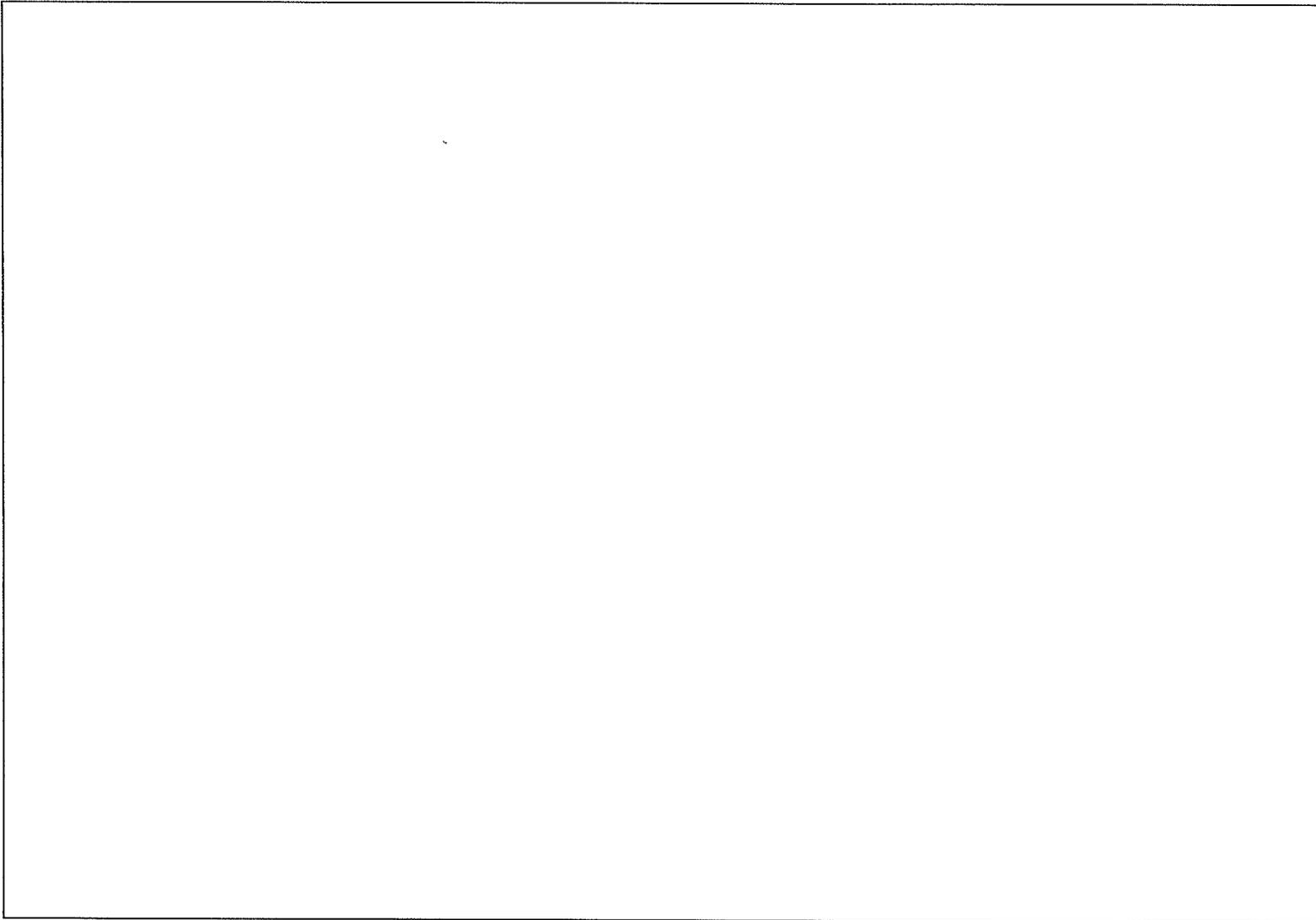
FIRMA Y SELLO DEL SUPERVISOR

Nombres y apellidos	
DNI	



3.4 CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN DEL TERRENO Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

GRUPO		NÚMERO DE ENCUESTA	



LEYENDA:

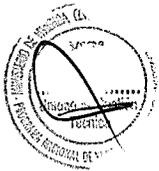
Límite del predio 

Edificación existente 

Edificación a demoler 

Módulo a construir por el PNVR 

Área disponible para construir	Frente (m)
	Fondo (m)



CARTA DE COMPROMISO Y PARTICIPACION PARA EL MEJORAMIENTO DE MI VIVIENDA

....., de de 2018

Señores:
PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL

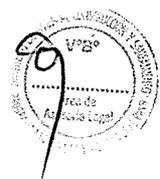
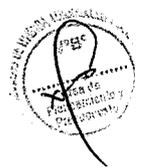
Yo,....., identificado(a) con DNI N° con domicilio en el centro poblado de, ubicado en el distrito de, provincia de, departamento de, en mi calidad de **Jefe/a de familia**, por medio de la presente **SOLICITO** considere mi participación en el proceso de implementación de acciones de mejoramiento de mi vivienda. Así mismo, en uso de mis facultades **AUTORIZO** la intervención del PNVR.

Y como parte interesada me **COMPROMETO** a:

1. **Brindar** toda la documentación requerida por el PNVR.
2. **Facilitar** el acceso al personal autorizado del PNVR para las tareas de mejoramiento de mi vivienda.
3. **Tomar** las previsiones respecto al ambiente temporal a utilizar durante el tiempo de ejecución de los trabajos en mi vivienda.
4. **Nivelar** el terreno que determine el PNVR para el mejoramiento de mi vivienda.
5. **Trasladar** materiales desde el punto de acopio hasta el terreno donde se realizará el mejoramiento de mi vivienda.
6. **Mantener** la limpieza del área de intervención durante la ejecución del proyecto (Mitigación ambiental).
7. **Acompañar** el proceso de mejoramiento de mi vivienda.
8. **Participar** en todas las reuniones y capacitaciones que el PNVR convoque.
9. **Hacer** uso apropiado de la infraestructura mejorada por el PNVR.

Atentamente;

FIRMA	HUELLA DIGITAL
Nombres y Apellidos de/la Jefe (a) de Familia	
DNI:	



ACTA DE COMPROMISO PARA ENTREGA DE TERRENO PARA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL (PNVR)

....., de de 2018

Yo,....., identificado(a) con DNI N° con domicilio en el centro poblado de, ubicado en el distrito de, provincia de, departamento de, en mi calidad de **Jefe(a) de familia**, declaro que dispongo de un terreno con las medidas requeridas por el PNVR y en buenas condiciones para la intervención, el cual entregaré limpio y nivelado.

En caso que le terreno **no cumpla** con las medidas mínimas establecidas para la construcción del Módulo de Vivienda, me comprometo a realizar la demolición de mi vivienda existente (afectada) o parte de la misma, con la finalidad de tener espacio requerido por el PNVR para la intervención. Asimismo, tomaré previsiones respecto al ambiente temporal a utilizar durante el tiempo de ejecución de los trabajos en mi vivienda.

FIRMA	HUELLA DIGITAL
Nombres y Apellidos de/la Jefe (a) de Familia	
DNI:	

FIRMA	HUELLA DIGITAL
Nombres y Apellidos de/la Evaluador(a)	
DNI:	

